

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 15157

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12084** OLOT

Doña Enriqueta Larqué Domínguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 83/2019 Sección: D

NIG: 1711442120198027913

Fecha del auto de declaración: 8 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Samuel Grau Lozano, con 38123723G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Miquel BUIXEDA ISERN.

Dirección postal: Paseo Nou, 9, bajos, 17600 - Figueres

Dirección electrónica: miquelbuixeda@economistes.com y asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 — Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Olot, 12 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190014701-1